



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1001 CARACTERISTICAS 115282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Mex., miércoles 29 de noviembre de 1989

Número 103

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 440/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Col. Benito Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3897 de fecha 4 de julio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Col. Benito Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de marzo de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de abril de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de julio de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de agosto de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en

Tomo CXLVIII | Toluca de Lrdo. Méx., miércoles 29 de Nov. de 1989 | No. 103

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Col. Benito Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4042, 4043, 4409, 4405, 4412, 4413, 4395, 4127, 4128, 4117, 4109, 4132, 4118, 4119, 4121, 4415, 4387, 4394, 4400, 4120, 4133, 4399, 4129, 4126, 4110, 4329, 4344, 4471, 4477, 4481, 4482, 4483, 4484, 4276, 4279, 4331, y 4286.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4389, 4390, 4472, 4486, 4487, 4479, 4462, 4403, 4537, 4551, 4541, 4550, 4546, 4352, y 4372.

(Viene de la primera página)

los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de agosto de 1989, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de abril de 1989, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y relativo a la parcela de Loreto Antonio González titular del certificado 3277164 y como nuevo adjudicatario Inocencio Montiel Herrera quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos manifestando que él no viene trabajando la parcela del titular antes mencionado, ya que él tiene tierras abiertas al cultivo, solicitando a que el presente caso se excluya para la confirmación de derechos agrarios del titular que por error de la asamblea se le propuso a él como nuevo adjudicatario asimismo se presentó el titular antes mencionado quien manifestó su inconformidad, sobre la proposición hecha por la asamblea manifestando que él viene trabajando su parcela en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros solicitando así la confirmación de derechos agrarios, ya que no ha incurrido en ninguna de las causales que establece el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Y el presidente del comisariado ejidal ratificó a cada uno de ellos su dicho y que efectivamente el titular se le está privando indebidamente, ya que el propuesto como nuevo adjudicatario tiene tierras abiertas al cultivo, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente excluir del procedimiento el presente caso, y se le confirman sus derechos agrarios al titular antes mencionado, ya que el propuesto como nuevo adjudicatario se desistió sobre la proposición hecha por la asamblea de la nueva adjudicación a su favor, manifestando que él tiene tierras abiertas al cultivo, y el titular no ha incurrido en ninguna de las causales que establece la Ley Federal de Reforma Agraria, es de seguirle confirmando derechos agrarios al titular antes mencionado, por las razones antes expuestas; y lo relativo a los 15 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo la asamblea solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios por verirlas cultivando desde hace más de dos años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, asimismo esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 229 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de abril de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Col. Benito Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Aurelio Roa González, 3.—Roa García Andrés, 3.—Braulio Montiel Vargas, 4.—Vargas Monroy Francisco, 5.—Vega Montiel Francisco, 6.—Vega Blas I. Brado, 7.—Eufemia Mateos, 8.—Reberiano Cisneros Carón, 9.—María Vargas Santos y 10.—Pecirio Montiel Vargas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Ostega Hermenegilda, 2.—Roa Fernando, 3.—Rosas María Hilario, 4.—Vargas Luis, 5.—Montiel María, 6.—Vega Montiel Alfonso, 7.—Romero Mateos J. Guadalupe, 8.—Romero Mateos Fernando, 9.—Rosa Ma Micaela y 10.—Montiel Joel. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los adjudicatarios sancionados, números: 1.—1297038, 2.—1297029, 3.—1297041, 4.—1297046, 5.—1207047, 6.—1297060, 7.—1297079, 8.—1297075, 9.—2283752 y 10.—1297072.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venidías cultivando por más de dos años ininterumpidos, en el ejido del poblado denominado Col. Benito Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, del Estado de México, a los CC.: 1.—Anselmo Martínez Hernández, 2.—Paula Montiel Herrera Vda. de 3.—González Tomasa Vda. de M., 4.—Gabriel Aldana Carmona, 5.—Reyes Paulín María Socorro, 6.—María González Blancas, 7.—Amalia Romero Mateos, 8.—Aurelia Hernández Vda. de Cisneros, 9.—Cirilo Montiel Vargas, 10.—Vicente Montiel Vargas. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como adjudicatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Col. Benito Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Expediente número 1336/89.

MANUELA RAMOS TOVAR promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Lechepea", ubicado en el pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.70 m con callejón, al sur: 35.00 con Crisanto López; al oriente: 36.40 m con Melquades Morajo; al poniente: 48.40 m con Manuel López.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4042.—27 octubre, 14 y 29 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 1361/89.

Tercera Secretaría.

PETRA CEDILLO UBALDO promueve inmatriculación respecto del terreno denominado La Colonia de los Reyes, ubicado en la avenida de Las Torres, número 432, en la población de Tulpetla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Alfonso Chávez Colín; al sur: 14.65 m con calle Sinaloa; al oriente: 22.10 m con avenida de Las Torres; al poniente: 22.10 m con Alberto Castro; con una superficie total de 359.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4043.—27 octubre, 14 y 29 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

RAUL PLATA VARGAS en el expediente 2092/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 11.00 m con calle 5 de Mayo s/n; al norte: 10.90 m con Leonardo García; al oriente: 58.69 m con María Salinas o Francisca Vda. de Galeana; al poniente: 58.60 m con Angel Rivas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

4409.—21, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente número 1674/88

Segunda Secretaria.

FELICIANO VARGAS CARBAJAL promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, de una fracción de terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuauhtlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 54.50 m con Miguel A. Serrato Cruz; al sur: 55.00 m con camino, al oriente: 37.46 m con Ma de Jesús Vargas C.; y al poniente: 36.86 m con Lucio Vargas C.; con superficie de 2,034 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 1^o de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4405.—21, 24 y 29 noviembre.

Expediente número 1672/88.

Segunda Secretaria.

LINO VARGAS CARBAJAL promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, de una fracción de terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuauhtlalpan, municipio y distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con camino; al sur: 56.00 m con Felipe Mejía; al oriente: 35.50 m con Ma Justina Vargas C.; y al poniente: 35.00 m con Juana Angeles Diaz, con superficie de 1,925.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4405.—21, 24 y 29 noviembre.

Expediente Núm. 1676/88.

Segunda Secretaria.

JUANA ANGELES DIAZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, de una fracción de terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuauhtlalpan, municipio y distrito de Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 55.00 m con camino; al sur: 56.00 m con Felipe Mejía; al oriente: 36.00 m con Lino Vargas C.; al poniente: 35.50 m con Mario Sánchez Cruz, con superficie de 1,950.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4405.—21, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

SALVADOR PEREZ REYES promueve bajo el Exp. 2381/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Capulín, ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 78.10 m con Francisco Sánchez; al sur: 87.40 m con camino vecinal; al oriente: 29.00 m con arroyo; al poniente: 24.90 m con José Noriega, con superficie aproximada de 2912 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4412.—21, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1298/89, MATEO ROMERO ALAMO promueve diligencias de información de dominio de un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.15 m con Juan Uribe y Margarito Valdez; sur: 20.15 m con Candelaria Bernal y Eligio Martínez; oriente: 180.00 m con Mateo Romero; poniente: 180.00 m con José Luis Valdez y Zenaida Nava.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4413.—21, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp 432/89, RODOLFO BAUTISTA PINEDA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el oriente del libramiento, municipio de El Oro, México, mide y linda; norte: 30.00 m con ejido de Santiago Oxtempan y Zona Industrial; sur: 30.00 m con carretera a El Oro, México, oriente: 30.00 m con Pedro González Reyes y Hnos y poniente: 30.00 m con Humberto Salazar García.

Superficie de novecientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Neticiero, ambos de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx., a 13 de noviembre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4395.—21, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.

El señor LEOPOLDO VILCHIS B., ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 2044/89-2 en el que por auto de fecha diez de los corrientes, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentar dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, de no hacerlo, se le harán conforme a la ley, además se fija en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución que ordena emplazarlo, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos descritos en el mismo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado; se expide a los veintifres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, Naucalpan de Juárez, Méx., El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4127.—6, 16 y 29 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. OTILIA ARELLANO ARELLANO

El señor ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de usted, bajo el expediente número 2047/89-2, en el que por auto de fecha diez de los corrientes, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los veintifres días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve de la ciudad de Naucalpan. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4128.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROSA MA. MARGARITA DE LA VARA GUTIERREZ DE RUEDA ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 949/89-1, juicio ordinario civil usucapión en contra de ROMANA, S. A. Y/O quien sus derechos represente, respecto del inmueble ubicado en el número 42 de las calles de Zacatecas, lote 8, manzana 12 de la colonia Valle Ceylán, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México y en contra de ROMANA, S. A. Y/O quien sus derechos represente, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m linda con lote 7; al sur: en 20.00 m linda con lote 9; al oriente: en 10.00 m linda con calle Zacatecas; al poniente: en 10.00 m linda con lote 36.

En consecuencia, emplácese por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, el C. representante legal de ROMANA, S. A., por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expiden a los veintisiete días de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4117.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1021/89.

Primera Secretaria

LAMBERTO FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ

NORMA ANGELICA MACHORRO HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad, el pago de gastos y costas y todos los efectos legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que les une, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surtan efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4109.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. SOLEDAD FLORES GONZALEZ

ISIDRO CASAS GONZALEZ le demanda en el expediente número 1079/1989-2, en juicio ordinario civil (terminación de contrato de arrendamiento), respecto del local comercial ubicado en la planta baja de la casa número cuatro, y destinado a restaurant bar, ubicado en el primer retorno de Avenida Universidad, Naucalpan Centro, Estado de México.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demanda con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente se le empieza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de este juzgado que lo es la Colonia Santa Cruz Acatlán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4132.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARLOS SALGADO MUCIÑO ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1049/89 juicio ordinario Civil usucapión, en contra de ROBERTO ROSAS y/o sucesión y quien sus derechos represente y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble con casa en él construida ubicado en el lote 12 de las calles de avenida Primero de Mayo, terreno denominado "Barrio San Lorenzo", perteneciente a este municipio y en contra del señor Roberto Rosas y su sucesión y/o quien sus derechos represente, con una superficie total de 239.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.00 m con el señor Juan Alvarez; al sur: en 13.00 m con avenida Primero de Mayo; al oriente: en 18.40 m con el señor Carlos Salgado; al poniente: en 18.40 m con Ma. Santos Cureño.

En consecuencia se ordena emplazarlos por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por gestor o apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expide a los veintisiete días de octubre de 1989. —Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4118.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

HORMINDA FRAGOZO BAEZ:

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DE LA LUZ MERCADO VIUDA DE FRAGOSO bajo el expediente número 124/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la nulidad de adjudicación de bienes hereditarios de la sucesión intestamentaria del señor MANUEL FRAGOSO BARRERA, por las causales previstas por la fracción IV, del artículo 51 del Código de Procedimientos Civiles, la C. juez por auto de fecha seis de septiembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, se ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4119.—2, 13 y 29 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CC. LAJA MARGEL DE LEINER, ARCADIO VILLAVICENCIO HERNANDEZ, BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., COMO FIDUCIARIO A TEXTIL LANERA, S. A., COMO FIDEICOMISO Y FRACCIONAMIENTOS AURORA, S. A.

NICOLAS ARANDA CALDERON en el expediente número 1493/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 40 de la manzana 341 de la colonia Aurora, Sección Oriente, hoy colonia Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita que es su frente; al poniente: con lote 19, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndosele para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4121.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, representada por LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE

MARITZA CASTILLO DIAZ, en el expediente marcado con el número 1356/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 157 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 7; al sur: 10.20 m con lote 9; al oriente: 26.75 m con lote 23; al poniente: 20.75 m con calle 18, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica

4415.—21, 24 y 29 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 735/89, PAULINO ALCANTARA LOPEZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Tejocote" en San Pedro Techuahuaco, municipio de Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Manuel Zotea Franco; al sur: 20.00 m con Teófilo Saavedra Maya; al oriente: 61.05 m con Manuel Zotea Franco; al poniente: 61.05 m con Juan Solano Bernal

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndosele saber a los que se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica

4387.—21, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 494/89, El C. RODOLFO GARCIA BALLESTEROS Y ROSA SALAZAR DE GARCIA promueven diligencias de información de dominio respecto de una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado Rancho la Paz, municipio de San Felipe del Progreso, México, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 524.00 m con Antonio Esquivel; al oriente: 120.00 m, sigue norte: 330.00 m con Isaure Pedraza Rivera; sigue al oriente: 600.00 m con José Pedraza Rivera; al sur: 1245.00 m con hermanos Gómez García; poniente: 848.00 m con José García Ballesteros, con una superficie de 800,000.00 metros cuadrados.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando la publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4394.—21, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1748/89

Segunda Secretararía

FRANCISCO RUIZ DEL HIERRO en su carácter de apoderado general de ROBERTO BELTRAN PARRAGA promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Soledad", ubicado en la cabecera del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y lina; al norte: 67.04 m con callejón; al sur: 47.04 m con camino, actualmente con la calle Venustiano Carranza; al oriente: 50.05 m con Cruz Buendía Reyes; al poniente: 59.19 m con Felipe Pérez, siguiendo en otro lado norte, formando arroyo y mide 20.00 m con Victoria Sánchez Fuentes y otro lado poniente en el cual forma arroyo de 20.00 m con Victoria Sánchez Fuentes, con una superficie de 3,932.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de noviembre de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 4430.—21, 24 y 29 noviembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 771/89.

Tercera Secretararía

EPIFANIO CRISTOBAL VARGAS

RAYMUNDA COMPLETO MOLINA le demandó en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo Matrimonial que hasta la fecha los une; b).—La pérdida de la patria potestad de los menores JAVIER Y MIRNA CATALINA, ambos de apellidos CRISTOBAL COMPLETO; c).—La liquidación de la sociedad conyugal y demás consecuencias legales; d).—La cesación de los efectos de la sociedad conyugal para el ahora demandado, desde la fecha en que abandonó el domicilio conyugal en forma injustificada; e).—El pago de gastos y costas, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, a fin de no comparecer a juicio este se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4120.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. SOLEDAD FLORES GONZALEZ

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1080/89-3, relativo al juicio especial de desahucio, promovido en contra de usted por Isidro Casas González, y en el que se le demanda la desocupación y entrega los locales comerciales ubicados en el segundo y tercer piso de la casa número cuatro, del primer retorno de Avenida Universidad, en Naucalpan Centro, Estado de México por la falta de pago de las rentas que se indican, demanda que fuera admitida y por la cual se ordena requerir a usted para que justifique estar al corriente de las rentas reclamadas por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones por medio del Boletín Judicial, asimismo prevéngase a la demanda para que dentro del término de sesenta días, proceda a desocupar el inmueble que indica, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo será lanzada a su costa, y por último se deberá de fijar en la tabla de avisos de este tribunal un extracto del presente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica. 4133.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretararía.

En el expediente 689/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ eidosuario en procuración de la señora MARGARITA BELTANCOURT GONZALEZ en contra del señor DAMIAN QUIROZ REYNOSO, el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día catorce de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble: Casa ubicada en el número setenta de la avenida dieciséis de septiembre del Barrio de San Juan en el municipio de Jalatlaco con una superficie de 1,129.84 m² y las siguientes medidas y colindancias, al norte: en tres líneas, la primera de ellas de 13.75 m con Emilio Quiroz Patiño, la segunda 19.29 con Ricardo Juárez Fonseca y la última de 10.45 m con Francisco Florentino Fuentes; al sur: en tres líneas, la primera de ellas de 14.27 m con Sabino Ortega Galindo, la segunda de 13.50 m con Alberto Quiroz Díaz y la tercera de 18.55 m con Bartolo Flores Miranda; al oriente: en tres líneas la primera de ellas de 4.85 m con la avenida dieciséis de septiembre, la segunda 14.85 m con Emilio Quiroz Patiño y la tercera de 7.45 m con Sabino Ortega Galindo; al poniente: en tres líneas la primera de ellas 10.73 m con Ricardo Juárez Fonseca, la segunda 3.50 m con Alberto Quiroz Díaz y la tercera 41.50 m con Emilio Quiroz Patiño y Francisco Florentino Fuentes.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este tribunal y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de veintiséis millones diecinueve mil quinientos cuarenta pesos. Convóquense postores, Toluca, México, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 4299.—21, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. LORENZA LARRAGAIN DE FERNANDEZ

El señor LEOPOLDO VICHIS BERNAL, ha promovido ante este juzgado ordinario civil, en contra de usted bajo el número de expediente 2048/89-3, Tercera Secretaría en el que por auto de fecha diez de octubre del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Se expide a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4129.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. FRANCISCO DE O. PEDROZA REYNOSO

El señor ANGEL GARCIA LUCERO ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 2091/89-1, Primera Secretaría en el que por auto de fecha diez de octubre del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4126.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS MORA TUXPAN

GEORGINA CASTAÑEDA CASTILLO en el expediente número 1665/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno Núm. 4, de la manzana 13, de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 25, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro

del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srto. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4110.—6, 16 y 29 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO

CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

TERESA PAREDES RUIZ DE MENDEZ en el expediente número 1962/89 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número dos de la manzana 8-A de la Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 9; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4329.—16, 29 noviembre y 11 diciembre

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO

CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

ISABEL HERNANDEZ GONZALEZ en el expediente número 1958/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número cinco, de la manzana ocho-A de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con límite del fraccionamiento; al sur: 20.00 m con lote seis; al oriente: 10.12 metros con calle diez; al poniente: 10.12 m con lote uno. Con una superficie total de 203.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4329.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO

CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

DOMINGO MEDINA REYES en el expediente número 1960/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno uno de la manzana ocho-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m; con límite del fraccionamiento; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 10.12 m con lote 5; al poniente: 10.12 m con calle Nueve. Con una superficie total de doscientos dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4329.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO

CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

MANUELA SILVA VENANCIO en el expediente número 1964/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3 de la manzana 8-A, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote siete; al poniente: 10.00 m con calle Nueve. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4329.—16, 29 noviembre y 11 diciembre

FINANCIERA DEL NORTE, S. A. Y CONSUELO

CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

JULIA VENANCIO DE ALVAREZ en el expediente número 1966/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 4 de la manzana 8-A, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 9; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4329.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN en calidad de albacea y ERNESTO, ALJANDRO, OTHO. y MARIA DE LOURDES de apellidos HAHN SANVICENTE, herederos de la Suc. Intestamentaria del señor CESAR HAHN CARDENAS

RENE SANTIAGO MARQUEZ MENDEZ Y ANA MARIA MATADAMAS SANTIAGO en el expediente número 1968/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 38 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 3; y al poniente: 10.00 m con lote 10. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4329.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Señor LUIS GARCIA, en los autos del expediente número 175/989, que se tramita en éste Juzgado Mixto de primera instancia de éste distrito judicial de Zumpango, México, el señor Cirilo Soto Sandoval, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil demandándole la usucapación, respecto del terreno ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 326.00 m con Aureliano Casasola y Pablo Olmos; al sur: 275.90 m con Guillermo Cruz; al oriente: 201.00 m con Sofia Casasola; al poniente: 201.70 m con Dionisio Zamora, teniendo una superficie aproximada de 60,596.00 m² mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 208, volumen 68, libro I, sección I, de fecha 15 de agosto de 1944 a nombre del demandado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, de Zumpango, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de ocho días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.
4344.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 847/1989, ALFREDO REYNOSO LARA promueve diligencias de información con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la ciudad de Toluca, México, en la colonia Sánchez, superficie aproximada de 477.25 m², norte: 16.90 m con calle de Coyotzin; sur: 11.25 m con calle de Lerdo de Tejada; oriente: 33.90 m con Pedro Topete Rodríguez y Hugo Caviados Jaime; poniente: 35.95 m con Jesús Morales Ríos. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Primer Secretario de Acuerdos.

4471.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4481.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1582/89, REYES MENDOZA RUEDA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Ameyalco", ubicado en Huehucalco, municipio de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 10.50 m con Rafael López Galicia; sur: 11.10 m con callejón sin nombre; oriente: 81.00 m con Rodrigo Martínez Gutiérrez; poniente: 82.00 m con Cayetana Mendoza Rueda.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4482.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente número 1370/86.

Tercera Secretaría.

JESUS ESTRADA SOLIS promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias sobre información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Boca Barranca", ubicado en la colonia Carlos Hank González población de Santa Clara Coatilla, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.40 m linda con la señora Lucina Cornelio Palau; al sur: 25.00 m linda con propiedad particular; al oriente: 10.00 m linda con camino público; al poniente: 12.00 m linda con camino público, con una superficie total de 331.40 m².

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4477.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4483.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1144/89, ANGEL OCTAVIO CADENA GONZALEZ promueve diligencias información ad perpetuum respecto inmueble denominado "Huesintitla", ubicado en Tlapala, México, que mide y linda; norte: 11.31 m con calle Hidalgo; sur: 11.31 m con José Alvarez; oriente: 117.80 m con Genoveva Castañeda y poniente: 117.80 m con María Dolores Heredia Rodríguez.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4484.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1381/89, REYNA REGINA VAZQUEZ SANTAMARIA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Tlacatecpa, ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 15.10 m con calle Soledad; sur: 15.10 m con Flavio Vázquez Santamaría; oriente: 15.80 m con Felipe Vázquez Santamaría, antes Julia Santamaría; poniente: 15.80 m con calle de Reiox.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor DIONICIO CASTILLO JIMENEZ promueve diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1562/89, respecto del terreno denominado "Tlaixco", ubicado en el barrio de San Juan del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: norte: 96.60 m con Prisciliano Castillo; al sur: 107.20 m con Juan Primavera y Simón Valverde; al oriente: 46.00 m con sucesión de Rafael Buendía, Ma. Dolores, Sofía y Ma. Elena Castillo; y poniente: 37.50 m con Miguel Castillo; con una superficie de 4254.32 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Edo. de México a tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica

4276.—14, 29 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1581/89.
Tercera Secretaría

ROBERTO AGUILAR GONZALEZ promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Calzada", ubicado en el pueblo del Calvario, del municipio de Acolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 121.00 m con Isidro Juárez Beltrán; al sur: la misma medida con Juan Varela; al oriente: 53.60 m con Manuel Rivero y Miguel Hernández; al poniente: 52.50 m con Juan Varela y Filiberto Rosas; haciendo una superficie total de 6,320.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4279.—14, 29 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 16. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Primera Secretaría

Expediente número 1119/89.

C. BLANCA ESTELA BASUALDUA DE ANGEL

MARIO CAMACHO ALVAREZ le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad respecto de los dos menores hijos nacidos dentro del matrimonio de nombres BLANCA Y GABRIEL, CAMACHO BASALDUA; c).—La pérdida de su parte alicuota del patrimonio de la sociedad conyugal; d).—El pago de los daños y perjuicios que el presente juicio origine y e).—El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4331.—16, 29 noviembre y 11 diciembre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ ha promovido ante este juzgado bajo el número 1451/89-1, diligencias de jurisdicción voluntaria de Inmatriculación, sobre un predio ubicada en la avenida 16 de Septiembre, con número oficial cuarenta y cinco de la colonia Hidalgo del municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente: en 3.70 m con propiedad de la familia Escalona; al sur-poniente: en 22.15 m con propiedad de la familia Sánchez; al sur-oriente: en 3.93, 0.50, 7.10, 25.00 m todos con propiedad de la familia Escalona; al nor-poniente: en 35.55 m con calle 16 de septiembre, con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4286.—14, 29 noviembre y 13 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. No. 1171/89, DARIO HERNANDEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tototlanajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 140.00 m con calle; sur: 125.00 m con Pedro Flores; oriente: 91.50 m con Esperanza Hernández; y poniente: 112.00 m con calle y arroyo, superficie: 14464.00 m².

El C. registrador dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4380.—21, 24 y 29 noviembre.

Exp. No. 1138/89, DARIO HERNANDEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 168.00 m con cerca de división municipio Ixtapan de la Sal-Villa Guerrero; sur: 170.00 m con Andrés y Ernesto López; oriente: 45.00 m con carretera Llano de la Unión-Tototlanajac; y poniente: 60.00 m con Eduardo López; superficie: 9126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4389.—21, 24 y 29 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 491/89, SILVESTRE VERTIZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo s.n., del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 30.27 m con Guadalupe Vértiz Martínez; al sur: 41.45 m con Eduardo Varela López; al oriente: 28.20 m con Juan Domínguez; al poniente: 25.43 m con calle Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 961.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 10 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4390.—21, 24 y 29 noviembre.

Exp. 492/89, GUILLERMO SARABIA OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Luvianos, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con callejón sin nombre; al sur: 15.30 m con callejón sin nombre; al oriente: 15.80 m con Celzino Figueroa; al poniente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 259.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4390.—21, 24 y 29 noviembre.

Exp. 494/89, JOSE LUIS ESCOBAR DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Estancia de Tequexquipan, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 193.00 m con propiedad de Miguel Contreras Pérez; al sur: 200.00 m con propiedad de Francisco Nava Albarán; al oriente: 84.00 m con camino real; al poniente: 143.00 m con tierras comunales; con una superficie aproximada de: 22,302.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4390.—21, 24 y 29 noviembre.

Exp. 495/89, ANTONIO ZAMUDIO VILLAGOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 90.60 m con calle La Mesa; al sur: 62.30 m con la señora Consuelo Román Hernández; al oriente: en dos líneas de 40.20 y 51.00 m con Eufemia Ramos y campo deportivo; al poniente: 43.30 m con Rodrigo Jaimés y Tereso Rodríguez; con superficie aproximada de: 5,141.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 15 de noviembre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4390.—21, 24 y 29 noviembre.

Exp. 502/89, DOMITILA JARAMILLO RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 341.00 m con Beda Jaramillo Ruiz; y 153.00 m con Joel Jaramillo Ruiz; al sur: 221.00 m con Enefino Jaramillo Ruiz y 126.00 m con José Jaramillo Ruiz; al oriente: 520.00 y 126.00 m con Enefino Jaramillo Ruiz; al poniente: 418.00 m con Enefino Jaramillo Villafañá; con superficie aproximada de: --- 22,370.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 15 de noviembre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4390.—21, 24 y 29 noviembre.

Exp. 500/89, LEODEGARIO, CONSTANTINO y SERVANDO BENITEZ NIETO promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 1,720.00 m con Agustín Benítez; al sur: 1,050.00 m con Agustín Benítez; al oriente: 250.00 m con Blas Jaimés; al poniente: 245.00 m con Sacramento Jaimés; con una superficie aproximada de: 34,278.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4390.—21, 24 y 29 noviembre.

Exp. 499/89, GENARO BUENO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, del municipio de Tejupilco, del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 181.50 m con Domingo Villa Rodríguez; al sur: 232.00 m con Simplicio Palencia Macedo; al oriente: 79.00 y 31.00 m con carretera que conduce a Rincón del Carmen; al poniente: 76.40 m con Abdulía Sánchez Sánchez; con una superficie aproximada de: 19,014.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4390.—21, 24 y 29 noviembre.

Exp. 501/89, MA TERESA MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada de La Cadena, del municipio de Tejupilco, del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 8.00 m con Carlos Macedo; al sur: 12.00 m con Moisés Arce Arce; al oriente: 15.00 m con Moisés Arce Arce; al poniente: 15.00 m con Atanacio Arce; con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4390.—21, 24 y 29 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4306/989, ARTURO GONZALEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. 16 de Septiembre de la cabecera municipal de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 26 m con María Guadalupe Taria Posas; al sur: 26 m con sucesión de Arnulfo Vilchis, al oriente: 7 m con Esperanza Valdés Vda. de Reza; al poniente: 7 m con Av. 16 de Septiembre con una superficie de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4472.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 4304/989, PABLO GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de León Guzmán 101 del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 55 m con Anabel Esquivel de Sánchez; al sur: en dos líneas de 10.67 m con calle Iturbide y 12.57 m con J. Guadalupe Rubio Salgado; al oriente: en dos líneas de 66.24 m con Pablo Zea García y 8.96 m con J. Guadalupe Rubio Salgado; al poniente: 70.75 m con calle de León Guzmán; con una superficie de 2,443.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4473.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 4303/989, CARLOS BASTIDA ITURBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de 31 m, 353.40 m y 379.40 m con Francisco Malvárez; al sur: dos líneas de 775.00 m y 43 m con Víctor y Florentino Malvárez; al oriente: en tres líneas de 8 m, 120 m con Florentino Malvárez y 59 m con Blas Bastida; y al poniente: en dos líneas de 33 m con Francisco Malvárez y 169.30 m con Fermína Sánchez; con una superficie de 150,974.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4474.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 4305/989, CECILIO RAMIREZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Colón 206 en el municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 4.90 m, más 12.25 m con Rafael Zuazo; al sur: 14.45 m con Soledad Rivera, más 3.10 m con Raúl Vergara; al oriente: 2.18 m, más 5.70 m con Soledad Rivera; al poniente: 7.70 m con Av. Colón y 0.90 m con Raúl Zuazo; con una superficie de 131.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4475.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 104/987, ALFREDO BARCENAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpillás, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo; mide y linda: norte: 7.66 m con dotación de ejido Ojo de Agua; norte: 200.00 m con el canal; sur: 140.00 m con el canal; sur: 600.00 m con Braulio Bárcenas Gómez; oriente: 80.00 m con ejido de Milpillás; oriente: 140.00 m con ejido de Milpillás; poniente: 165.00 m con dotación de ejido Ojo de Agua; poniente: 185.00 m con dotación de ejido Ojo de Agua; nota: está dividido por el canal; superficie aproximada: 74,603.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4472.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 505/89, ADOLFO BARCENAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Milpillás, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 350.00 m con Pablo Bárcenas Gómez; sur: 235.00 m con Cecilio Bárcenas Gómez; oriente: 140.00 m con ejido Milpillás; poniente: 200.00 m con ejido Ojo de Agua; superficie aproximada: 49,715.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4473.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 506/89, PABLO BARCENAS GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Milpillás, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 250.00 m con Braulio Bárcenas Gómez; sur: 250.00 m con Adolfo Bárcenas Gómez; oriente: 140.00 m con ejido Milpillás; poniente: 170.00 m con ejido Ojo de Agua; superficie aproximada: 54,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4474.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 004/88, SOTO PRADO JOSÉ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo C., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en 68.00 m con Salomón Soto Prado; sur: en 67.00 m con Emilia Cruz; oriente: en 19.50 m con Gregorio Contreras; poniente: en 17.97 m con Francisco Rodríguez; superficie aproximada: 1,264.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 309/89, ROSARIO DELGADILLO DE MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.85 m con calle Galeana; sur: 20.85 m con Francisco Flores; oriente: 52.00 m con Marcos Santana; poniente: 52.00 m con René Mouroy, Gabriela Santillán y Guadalupe Paza; superficie aproximada de: 1,084.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 350/89, LUCIA QUIROZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián Atlateco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.50 m con Luis Cierrol; sur: 21.50 m con Francisco Bogarín A.; oriente: 19.00 m con calle Niños Héroes; poniente: 19.00 m con Alfredo Lozano y Luis Cierrol; superficie aproximada de: 403.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 323/89, GREGORIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jibitzingo, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.00 m con Marcelo Guzmán Montiel; sur: 22.00 m con calle pública; oriente: 32.50 m con Gabriel García Martínez; poniente: 32.50 m con Adrián Rodríguez; superficie aproximada de: 715.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 411/89, JUAN JOSE FERNANDO ROMANO MUJERES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.73 m con la señora Luz Mouroy de Quintero; sur: 19.52 m con la señora Elisa Domínguez de Tellez; oriente: 19.80 m con calle Mina; poniente: 19.98 m con la señora Luz Mouroy de Quintero; superficie aproximada: - - - - 359.456 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1867/89, CLAUDIA RAMIREZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 157.00 m con Enrique Meneses; sur: 125.00 m con camino; suroeste: 61.00 m con camino; oriente: 161.00 m con propiedad municipal; poniente: 47.00 m con camino; predio denominado "El Cecito"; superficie aproximada de: 16,635.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1865/89, VICENTE URBINA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m con Félix Martínez Rivera; sur: 17.00 m con Maximino Lara; oriente: 14.00 m con calle sin nombre; poniente: 14.00 m con Esperanza Mendoza; predio denominado Las Pilitas, con casa; superficie aproximada de: 235 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1607/89, MARIA INES GUZMAN GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 8.35 m con Saturnino Guzmán Castillo; sur: 8.35 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 14.57 m con Suc. de Rosalío Guzmán Castillo; poniente: 13.65 m con Rosalía Guzmán García; predio denominado "Cavalupa"; superficie aproximada de: 117.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1608/89, JAIME ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Alejandro Ramírez y Ricardo Márquez; sur: 20.90 m con calle Terrence Piedras Negras; oriente: 11.85 m con Azeulín Martínez; poniente: 12.45 m con Alejandro Ramírez; predio denominado "San nombre"; superficie aproximada de: 248.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1616/89, TOMASA GARCIA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Rubén Hernández y Mario Moreno; sur: 20.00 m con Mayra Rodríguez Estrada; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Jesús Franco; predio denominado sin nombre; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1619/89, MA MARGARITA RAMIREZ DE CERON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 32.90 m con cerrada de Hidalgo; sur: 17.85 m con Maunilio Centla de Lucio; oriente: 24.70 m con Maunilio Centla de Lucio; poniente: 17.50 m con Av. Hidalgo; predio denominado "Taller"; superficie aproximada de: 444.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1644/89, MARIA BADILO ROMO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuauhtitlán, municipio de Tlaxcala, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con Raúl Hernández Galván, sur: 12.00 m con calle; oriente: 20.00 m con Delfino Hernández; poniente: 20.00 m con Herminia Martínez; predio denominado "Meclapantla"; superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1645/89, MANUEL RODRIGUEZ OREGON promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla municipio de Tecámuc, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 2.00 m con barranca; sur: 13.00 m con Linda Castañeda de Rodríguez; oriente: 42.00 m con calle 20 de Noviembre; poniente: 42.50 m con Domingo Hernández; predio denominado "Tepetlapan"; superficie aproximada de: 312.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1748/89, SATURNINO BELTRAN GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlarcirgo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 106.00 m con Agustín Elizalde hoy calle; sur: 106.00 m con Isidoro Camacho; oriente: 43.00 m con Leonardo Avila hoy calle; poniente: 60.00 m con calle; predio denominado "La Rosa"; superficie aproximada de: 54.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4486.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2883/89, GLORIA PEREZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Petra Castillo; sur: 20.00 m con Amparo González; oriente: 16.00 m con Amparo González; y poniente: 10.00 m con calle Ocampo; superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 2899/89, SILVESTRE GLORIA MOYSEN HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 51.99 m con Serafín Mendoza, sur: 29.61 m con calle Cruz Verde, 20.84 m con Guadalupe Moreno; oriente: 39.24 m con Jesús Velázquez Moysen; poniente: 30.75 m con Ismael Velázquez, Roberto Velázquez e Ignacio López y 9.62 m con Guadalupe Moreno; superficie aproximada: 1,825.06 metros cuadrados; predio denominado "Xalatlaco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 2865/89, PEDRO SANCHEZ ROSALES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 51.50 m con camino; sur: 45.00 m con Ma. de los Angeles Parrilla; oriente: 212.90 m con Darío Sánchez Rosales; poniente: 215.70 m con Norberto Parrilla Ruiz; superficie aproximada de: 10,302.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 2909/89, MA DE LOURDES FINEDA FRIAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.00 m con Cruz Martínez Cortés; sur: 18.00 m con Guadalupe Frías; oriente: 25.00 m con Guadalupe Frías; poniente: 28.00 m con calle; superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 2895/89, ALEJANDRO MORA QUEZADA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huchucales, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 150.00 m con Encarnación Guzmán Valencia; sur: 150.00 m con Delfino Esteban Guzmán; oriente: 33.50 m con Barranquilla; poniente: 33.50 m con camino; superficie aproximada de: 5,035.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1730/89, LUZ DEL CARMEN GRAVIOTO CALLEJA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda norte: 27.50 m con calle sin nombre; sur: 44.25 m con licencia Elias Ortega Ojeda; oriente: 33.75 m con Drina Sclair de la Barrera; poniente: 26.50 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 1,081.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1823/89, MODESTA YERENA FREIDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.50 m con Av. del Rosario; sur: 11.50 m con Guadalupe Cortazar; oriente: 31.90 m con Teófilo Sánchez Garrido; poniente: 32.80 m con Constanza Lara; superficie aproximada de: 372.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisco Tapia Meza.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1746/89, LUIS ORTEGA BUENDIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 24.25 m con zanja; sur: 77.75 m con Juan Espejel; oriente: 107.84 m con zanja; poniente: 91.12 m con Enrique Ruiz y Enriqueta Beltrán; superficie aproximada de: 6,168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1702/89, CARLOS BOCHA AMARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepecoaculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 41.00 m con calle; sur: 33.00 m con Agustín Zapata; oriente: 39.73 m con Cirilo Zapata; poniente: 34.00 m con Guillermina Zapata; superficie aproximada de: 1,363.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1999/89, EVODIO MOYSEN TELLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.40 m con Sergio Jiménez Córdoba; sur: 15.33 m con calle; oriente: 35.20 m con Pedro Sánchez; poniente: 35.05 m con Tranquilino Rosales Aguilar; superficie aproximada de: 486.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1995/89, SERGIO SANCHEZ VILGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 8.50 m con calle de Aguila; sur: 8.50 m con Carolina Rayón; oriente: 55.00 m con Teresa González, Laura González y Carolina Rayón; y poniente: 55.00 m con Carolina Rayón; superficie aproximada de: 467.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1996/89, ANDRES TAPIA MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Embarcadero", mide y linda: norte: 20.50 m con Ramón Chávez y 8.00 m con Miguel Corona; sur: 36.50 m con Amparo Tapia; oriente: 17.86 m con calle de Alzate; poniente: 13.00 m con Francisco Osorno y 3.53 m con Miguel Corona; superficie aproximada de: 619.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 1997/89, AMPARO TAPIA MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Embarcadero", mide y linda: norte: 36.50 m con Andres Tapia; sur: 37.10 m con Guillermo de la Riva; oriente: 17.86 m con calle de Alzate; y poniente: 17.86 m con Moisés Arenas; superficie aproximada de: 657.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1112/89, LEONARDO LOPEZ MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 156.00 m con Remigio Gómez Trujillo; sur: 138.00 m con herederos de Mateo López; oriente: 76.90 m con calle de Alzate; y poniente: 77.20 m con herederos de Salomón García; superficie aproximada: 12,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 381/89, MARIA DEL ROCIO MORALES CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Ezequiel G. Luna Chlpa sur: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 30.50 m con Melocio Luna Ramos; poniente: 30.50 m con Nicolás Rodán; superficie aproximada de: 305.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 221/89, MARIA CONCEPCION GONZALEZ PILIADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.50 m con Marcelino Poblano; sur: 35.50 m con calle pública; oriente: 78.60 m con Ignacio Gómez Arroyo; poniente: 79.50 m con Rosendo Torres; superficie aproximada de: 2,808.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 378/89, JOSE LUIS RAMOS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.60 m con calle s/n.; sur: 19.50 m con carretera Zumpango-Cuevas; oriente: 19.70 m con Magdalena Ramos Oropeza; poniente: 31.52 m con María Varela Vda. de Romero; superficie aproximada de: 518.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 224/89, GERMAN CLEMENTE QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.70 m con Atalberto Quiroz García; sur: 16.70 m con calle Bolsatio Domínguez; oriente: 7.80 m con calle Mina; poniente: 7.80 m con Carlos Clemente Quiroz; superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 362/88, GLAFIRA RODRIGUEZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.40 m con Natalio Rodríguez; sur: 16.40 m con Perfito Rodríguez; oriente: 45.00 m con Ignacio Rodríguez; poniente: 45.00 m con calle Azteca; superficie aproximada de: 738.00 m² y de construcción 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 363/88, GLAFIRA RODRIGUEZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con calle; sur: 17.00 m con Pablo Rodríguez; oriente: 52.00 m con Agustín Rivero; poniente: 53.00 m con Juan Solares; superficie aproximada de: 813.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4487.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13532/89, FRANCISCO ROBERTO TRUJILLO ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle Cristobal Colón; sur: 10.00 m con Enrique Valdez Rojas; oriente: 18.00 m con Ramón Echeverri G.; poniente: 18.00 m con Jorge Ignacio González; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4479.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13531/89, JOSE LUIS CONTRERAS PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaititlan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Héctor Cruz Sánchez; sur: 16.00 m con Rafael Castorena Morales; oriente: 13.00 m con privada de Colima; poniente: 13.00 m con J. Asunción González; superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre 1989. C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4462.—24, 29 noviembre y 4 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 3738/89, EVA MARIA GUADALUPE VALLE GALICIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 86.50 m con Beatriz Galicia; sur: 96.50 m con Leopoldo García; oriente: 48.00 m con camino; poniente: 48.50 m con Domingo Ramos. Superficie aproximada: 4,411.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 9 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 4403.—21, 24 y 29 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1221/89, CELIA PEREZ REYNOSO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza s/n. en barrio Santa Mónica, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda al norte: 16.00 m con callejón del Huevito, 19.50 y 16.20 m con Ubalda Pérez Reynoso; al sur: 33.00 m con Jorge Calvillo Urra; al oriente: 9.60 m con calle Emilio Carranza y 24.00 m con Ubalda Férrez Reynoso; al poniente: 37.60 m con Emelia Pérez Reynoso; superficie 574.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de noviembre de 1989.—El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4537.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 1225/89, EMELIA PEREZ REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Huevito s/n. barrio Santa Mónica, en Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda al norte: 19.00 m con callejón del Huevito; al sur: 3 líneas, 4.00, 15.50 y .50 con Miguel Pérez Reynoso, Isidro Reynoso y Celia Pérez; al oriente: 2 líneas, 4.00 y 29.50 m con Celia Pérez Reynoso; al poniente: 2 líneas, 17.00 y 16.20 m con Miguel Pérez y José Pérez; superficie: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4537.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 1227/89, IGNACIO VFLAZQUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en prolongación de Carlos Estrada en Tenancingo, que mide y linda; al norte: 22.75 m con Rafael Velázquez Sánchez; al sur: 22.75 m con Rafael Velázquez Sánchez; al oriente: 11.10 m con prolongación de Carlos Estrada; al poniente: 11.10 m con propiedad del H. Ayuntamiento de esta ciudad; superficie: 282.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4537.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 1226/89, ingeniero CARLOS E. GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan norte, en Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda, al norte: 111.00 m con camino; al sur: 109.00 m con Amando Romero T.; al oriente: 38.00 m con Suc. de Ramos Castro Salinas; al poniente: termina en punta; superficie: 2,090 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4537.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13606/89, MARIO LOPEZ URIBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.00 m con Carmen Reyes; sur: 31.00 m con calle; oriente: 18.70 m con Francisco González; poniente: 16.80 m con Carmen Reyes.

Superficie aproximada de 559.12 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica. 4551.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 438/89, HUMBERTO MANRIQUE PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con Juan Sánchez Rodríguez; sur: 30.00 m con Raúl Gutiérrez; oriente: 11.00 m con Jaime Cortés; poniente: 11.00 m con calle 3° biso.

Superficie aproximada de: 320.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 4541.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 268/89 C. FELIX MEDINA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx. que mide al norte: 58; con Ignacio Quezada C; al sur: 53.20 con Filomeno Benítez; al oriente: 25.30 con Filomeno Alcántara P; al poniente: 28, con calle Juárez.

Superficie de 1,344.66 m²

El C. Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., noviembre 24 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Melán.—Rúbrica.

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 29/89

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

COMUNICA

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos mayores, para la adquisición y suministro de los bienes muebles y materiales que a continuación se describen:

Table with 4 columns: No., DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL, CELEBRACIÓN DEL CONCURSO (LUGAR, DÍA), HORA. Rows include equipment, vehicles, and placards.

La celebración de los concursos, como la participación de proveedores, se registrará por las siguientes,

BASES

- 1. Podrán participar únicamente los proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón de la Administración Pública Estatal; para ello, obtendrán o renovarán su registro en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales.
2. El giro comercial de los participantes debe comprender los rubros indicados en la presente convocatoria.

- 3. Las cotizaciones deben presentarse en sobre cerrado y en papel membre-tado de la empresa, autorizadas por el representante legal de la Compañía, el día 6 de Diciembre de 1989 a las 18:00 horas como límite. Cotización que no cumpla con estos requisitos, es improcedente para los citados concursos.
4. Los proveedores que intervienen en estos concursos, deben entregar copia de sus listas de precios de los bienes y servicios que venden, autorizadas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
5. Los proveedores participantes deben inscribirse en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro el día de la celebración del concurso con 30 minutos de anticipación a la hora en que será realizado, previa presentación de la garantía del 1% sobre el monto cotizado en la modalidad de fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de México, o en efectivo.
6. Los interesados en participar podrán obtener las especificaciones, cantidades, importe y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 24 de Noviembre de 1989, de las 10:00 a las 19:00 horas.
7. La adquisición y suministro de los bienes materiales motivo de estos concursos, se registrará por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones.

Toluca, Méx., a 21 de Noviembre de 1989.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

RICARDO BARRAZA SÁNCHEZ ARMAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 275/89 C. ALEJANDRO CRUZ MIYANO; promueve immatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 70 con María Guadalupe Rosales B; al sur: 70, con Aida Cruz M; al oriente: 32; con Ma. Guadalupe Rosales B; al poniente: 32.00 con camino.

Superficie de 2,240 m²

El C Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 24 de 1989.—El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 276/89 C. TOMÁS ROSAS GONZALEZ; promueve immatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 138, con camino, al sur: 147; con barranca; al oriente: 150, con Alberto Vazquez Pablo González; al poniente: 43, con barranca

Superficie de 13,751.25 m².

El C Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 24 de 1989.—El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 269/89 C. MARÍA ALBERTO SANCHEZ; promueve immatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 540, con Luz Hernández; Juan Portillo; al sur: 32, 60, 218, 43; 210, 120; con carretera Villa del Carbón-Tepeji; al oriente: 21 líneas que miden: 1292; con carretera Villa-Tepeji; al poniente: 802, con ejido.

Superficie de 56-23-89 Hs

El C Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 23 de 1989.—El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 270/89 C. JOSE GUADALUPE BARRERA RUEDA y otra; promueven immatriculación administrativa, en Villa del Carbón, Méx; que mide, al norte: 44.80 con calle Salvador Sánchez; al sur: 33; con vereda, al oriente: 36.50 con Pompeyo Pérez O; al poniente: 37.50 con vereda

Superficie de: 1 512 m².

El C Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 23 de 1989.—El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 271/89 C. BLAS E RUIZ RAMIREZ; promueve immatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 21; con Eustorgio Arana B; al sur: 21; con Arnalfo Arana B; al oriente: 20; con camino vecinal; al poniente: 20.00 con Eustorgio Arana B

Superficie de 420 m²

El C Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 23 de 1989.—El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 272/89 C. CARLOS TREJO RODRIGUEZ y otros, promueve immatriculación administrativa en Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 96; con río los sabios; al sur: 46; con río los sabios; al oriente: 100, con Apolinar Cruz V; al poniente: 50.00 con Río los sabios.

Superficie de 5 325 m²

El C Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 23 de 1989.—El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 273/89 C. HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ; promueve immatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx; que mide, al norte: 29.50; con Marcelino Munguía; al sur: 30; con Tomás Reyes; al oriente: 30.50; con Antonio González B; al poniente: 40.50 con camino vecinal.

Superficie de 1,056 m²

El C Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 23 de 1989.—El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Exp. 274/89 C. MARTHA MARTINEZ RAMOS; promueve immatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 24; con Alfonso Tinoco; al sur: 11.90; 11.30; 3; con Ma. de Jesús Tinoco; Conrado Guevara; calle; al oriente: 30; 16; con Felipe Tinoco; al poniente: 15; 30; con Ma. Elena Arana; Conrado Guevara.

Superficie de: 479 m².

El C Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., noviembre 23 de 1989.—El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4550.—29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 9
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 11,050, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE ADALBERTO RANGEL ZAMORANO en la cual la señora MARIA DE JESUS CUEVAS VILLEGAS VIUDA DE RANGEL manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente

Cuatitlán Izcalli, México a 10 de noviembre de 1989.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

Para publicar dos veces de siete en siete días.

4352.—17 y 29 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 6
TLAINEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 7'084 extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora GLORIA CAMIRUAGA REYES DE MONROY aceptó la herencia y el albaceaazgo de la sucesión del señor Juan Roberto Monroy Pérez, quien falleció el día 22 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Cárdenas, estado de Tlaxasco, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

Tlaxtepanilla, Méx., a 7 de noviembre de 1989.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

4372.—17, y 29 noviembre.